

Expediente: **1357/21**

Carátula: **NIEVA WILLIGS MARIA IRENE C/ GRANEROS MARIA SILVIA CAROLINA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **31/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GRANEROS, MARIA SILVIA-DEMANDADO

20276506251 - NIEVA WILLIGS, MARIA IRENE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1357/21



H105036304654

ACTA DE AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS (PROTOCOLO DE ORALIDAD APROB. POR ACORDADA 633/2025)

CARATULA: NIEVA WILLIGS MARIA IRENE c/ GRANEROS MARIA SILVIA CAROLINA s/ COBRO DE PESOS - **EXPEDIENTE N°: 1357/21.**

JUEZ INTERVINIENTE: Dr. Miguel Enrique Fernández Corona

Tipo de Audiencia: RECEPCION DE PRUEBAS.

MODO: Audiencias PRESENCIAL, grabada en la plataforma ZOOM.

FECHA Y HORA: 30/07/2026 a las 08:30 hs.

PARTES ASISTENTES: -

NORMATIVA: CODIGO PROCESAL LABORAL (Ley 6204 reformada) y **PROTOCOLO DE ORALIDAD** (Acordada n° 633/2025)

Abierto el acto: Se hace constar que en el día de la fecha se procedió a la apertura de la sala virtual, por medio de la plataforma zoom, a las 08:30 hs., dando una espera prudencial de 10 minutos, para que tenga lugar la audiencia de Recepción de Pruebas, conforme a lo dispuesto en acta de conciliación del 11/06/2025, a los fines de producir las pruebas ofrecidas por las partes en el presente proceso.

Atento a la incomparecencia de la parte actora y de su letrado apoderado en cualquiera de las modalidades ofrecidas (presencial o virtual), pese a estar debidamente notificados y sin licencias

activas al día de la fecha:

S.S. DISPONE: Atento a que las partes no se encuentran presentes, y por lo tanto no se resultan dadas las condiciones para recibir los alegatos de las mismas en este acto, siendo horas 08:40 se da por finalizada la audiencia.

Sirva la presente de atenta acta de estilo, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. ALA

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.